

Expediente: **204/21-A3**

Carátula: **CARRIZO PATRICIA DE LOS ANGELES C/ LAZARTE WALTER RAMON Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **10/06/2024 - 04:52**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - LAZARTE, WALTER RAMON-DEMANDADO

900000000000 - EMPRESA EXPREBUS S.R.L., -DEMANDADO

20239301127 - EMPRESA DEL MILAGRO S.A., -DEMANDADO

20323484350 - CARRIZO, PATRICIA DE LOS ANGELES-ACTOR

30648815758606 - AREA, SEBASTIAN-PERITO

27144658545 - MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 204/21-A3



H20703689086

JUICIO: CARRIZO PATRICIA DE LOS ANGELES c/ LAZARTE WALTER RAMON Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 204/21-A3

Concepción, 06 de junio de 2024.-

Póngase a conocimiento de la parte interesada los estudios solicitado por el perito médico Sebastian Area, en especial lo referido a la teleradiografía de tórax, exámenes preocupacionales, periódicos y de egreso.

En cuanto al psicodiagnóstico solicitado, se pone a conocimiento del perito que se encuentra en trámite un CP de pericial psicológico (CP N° 4) y que, una vez que agregado el informe requerido, el mismo le será remitido.

Sin perjuicio de ello y atento a que la fecha de segunda audiencia está fijada para el 20/08/2024 a hs. 09:00, existiendo tiempo material para llevar a cabo la presente prueba, corresponde no hacer lugar a la prorroga de plazos solicitada.- GEM

Actuación firmada en fecha 07/06/2024

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.